

# EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

## Sumario.

DE ACTUALIDAD.—Sobre provisión de Escuelas.—Días de vacación.—Certamen literario.—Asamblea de Maestros.—De Madrid: fiesta escolar.—Excursión y gratitud.—Sociedad Española de Pedagogía: sesión del 25 de abril.—Revista de la prensa.—Crónica de oposiciones.—Sobre provisión de Escuelas.

DE PEDAGOGÍA.—La educación y su influencia.

ECOS DEL MAGISTERIO.—Escalafón de opositores. (José Lorenzo Iglesias.)

ASOCIACIONES DE MAESTROS.—Ortigueira (Coruña).

SECCIÓN OFICIAL.—Índice de la «Gaceta».—Real orden referente á la formación de propuestas de Tribunales de oposición.

NOMBRAMIENTOS.—Ciudad Real, Sevilla, Navarra, Valencia, Granada, Cádiz y Huesca.

BIBLIOGRAFÍA, NOTICIAS, CRÓNICA GENERAL, CORRESPONDENCIA Y ANUNCIOS.

## Juntas locales de primera enseñanza.

*Con el Real decreto de 7 de febrero, organizando las Juntas locales de primera enseñanza, hemos formado un elegante folleto que se vende al ínfimo precio de*

**25 CÉNTIMOS DE PESETA**

*Este folleto contiene además notas, comentarios é instrucciones útiles para los Vocales de dichas Juntas, Maestros y Secretarios.*

*Se remiten 10 ejemplares, francos de porte, á quien nos envíe en metálico ó en sellos de comunicaciones 2 pesetas.*

**10 EJEMPLARES 2 PTAS.**

*Considerables descuentos en pedidos de mayor número de ejemplares.*

## De actualidad.

### Sobre provisión de Escuelas.

Vivimos en España, en materia de enseñanza, en un período constituyente; puede decirse que nada tenemos fijo, estable, definitivo.

Fué la enseñanza primaria función del Municipio, y, naturalmente, el sueldo y la categoría del Maestro dependía y depende de la importancia de cada Ayuntamiento; á un pueblo de 200 habitantes no se le puede pedir que pague un sueldo de 2.000 pesetas.

Aún no hemos salido de este régimen. Cierto que el Estado se encargó de pagar, y ello fué un gran adelanto, una decisiva y fecundísima medida; pero se encargó de pagar como un delegado, como un tutor, no por verdadera cuenta propia, y á eso es necesario llegar.

Las obligaciones de la primera enseñanza tienen todavía origen y carácter municipal; en rigor, cada pueblo paga lo suyo, y éste es el mayor escollo para una organización definitiva de las Escuelas.

Este escollo se refleja en la provisión de las vacantes y en el sistema de los ascensos, cuestión que está á la orden del día, por el anuncio de una reforma en el actual Reglamento.

Nos importa dejar en este punto bien sentadas y establecidas las ideas para evitar la confusión reinante, ó al menos para explicarla satisfactoriamente.

Nosotros esperamos, por lo que hace al personal, como es público y notorio, á una



organización graduada de la enseñanza, á una nueva escala de sueldos más en armonía con las necesidades modernas y á los ascensos sin moverse de la misma Escuela, mediante quinquenios ó escalafón.

Logrado esto, vendrá un sistema de provisión de Escuelas que difiera radicalmente de lo actual; lo tenemos estudiado, pero nos parece prematuro exponerlo, pues no ha de tener aplicación por ahora.

En el supuesto lamentable de que las Escuelas hayan de seguir unitarias como son, de que la escala de sueldos se mantenga tan baja como está, y de que la enseñanza siga siendo municipal, y, por tanto, la categoría dependa de los habitantes y vaya afecta á la Escuela, no al Maestro, hemos propuesto nosotros varias modificaciones á lo actual, como la totalización de méritos y servicios para los ascensos, las oposiciones en lista de aspirantes, etc., etc.

¿Satisface y llena esto nuestra aspiración? No, por cierto; ¡ni á cien leguas! En el supuesto de que todo haya de seguir poco más ó menos como hasta aquí, es decir, la misma organización, los mismos sueldos, los mismos cambios de localidad, etc., etcétera, creemos eso que hemos propuesto más equitativo, pero sólo en ese supuesto,

Mas en este camino que todos procuramos recorrer, para mejorar la enseñanza, se ha presentado una solución intermedia que nos parece aceptable, que supondría un paso de avance á ese ideal nuestro, y que, por lo mismo, vamos á recoger.

La solución á que hacemos referencia, se ha publicado en la hoja de *Diario Universal*, que todos los jueves redacta la Federación Pedagógica; es un proyecto de Reglamento completo, publicado el día 23 del actual, que recomendamos á nuestros lectores.

Descansa ese Reglamento sobre las siguientes bases:

1.<sup>a</sup> Declaración de que el sueldo y la

categoría son del Maestro, y no de la Escuela, lo cual implica que la primera enseñanza es función del Estado y no municipal.

2.<sup>a</sup> Formación de escalafones de Maestros, dentro de cada una de las ocho categorías actuales, comenzando por unificar el sueldo mínimo de 750 pesetas. Las categorías serían, pues, de 750, 825, 1.100, 1.375, 1.650, 2.000, 2.750 y 3.000 pesetas. Como se dice muy bien en el proyecto, esta escala es la actual, y tiene carácter transitorio, mientras se logra su mejora.

3.<sup>a</sup> Ascensos por Escalafón riguroso, según corresponda á cada uno, sin salir de la misma Escuela, si el interesado no quiere. Así, pues, al ocurrir una vacante en la categoría de 1.100 pesetas, se correrían los números inferiores en el Escalafón de la misma y pasaría á ocupar el último número en él el que tuviera el primer lugar de la de 825 pesetas. No haría falta ni anuncios de concurso, ni propuestas, ni reclamaciones, ni mudanzas de pueblo, ni toda la actual molesta y costosísima baraúnda oficinesca.

4.<sup>a</sup> Traslados fáciles y en determinadas condiciones, sea cual fuese la importancia de la población, pues dependiendo el sueldo del lugar ocupado en el Escalafón, nada importa que se sirva en una ú otra Escuela.

5.<sup>a</sup> Fijación, para las grandes poblaciones, de una indemnización de residencia que compense algo la mayor carestía de la vida.

6.<sup>a</sup> Conversión de las actuales Auxiliares en Escuelas, pasando los Auxiliares á ocupar en el Escalafón de su categoría los lugares correspondientes.

Otras muchas cosas contiene el proyecto de Reglamento que ha publicado *Diario Universal*, mas por hoy nos limitamos á dar las líneas generales en que se inspira la parte referente á la provisión de Escuelas.



Resumiremos, pues, nuestro pensamiento en estas conclusiones:

1.<sup>a</sup> Si las cosas van á seguir como ahora, es decir, yendo el sueldo afecto á la Escuela y no al Maestro, y teniendo que ir de una parte á otra para ascender; en suma, si se pretende un remiendo á lo actual, insistimos en lo que hemos dicho días pasados. Claro está que eso será un remiendo, pero cuando no se puede alcanzar un traje nuevo, los remiendos son útiles.

2.<sup>a</sup> Si pudiéramos lograr que las obligaciones de primera enseñanza se declararan definitivamente del Estado, y que los sueldos fuesen afectos al Maestro y no á la Escuela, aceptaríamos desde luego la solución propuesta en la hoja de *Diario Universal*, con sus escalafones y sus ascensos en la misma plaza. Es una solución extraordinariamente mejor que la primera que hemos indicado.

3.<sup>a</sup> Si se lograra nueva escala de sueldos, organización graduada y declaración definitiva de ser la enseñanza primaria obligación del Estado, propondríamos otra cosa; pero de esto es inútil hablar, por ahora; estamos muy lejos del ideal.

Como la solución propuesta en *Diario Universal* es realizable sin aumento de gastos, ó con aumento insignificante, la creemos muy viable, si la Junta Central y el Ministro la estudian; por eso insistimos sobre ella.

Lamentaremos mucho que el Sr. Maura y el Sr. Rodríguez San Pedro vean en ella algo opuesto á la expansión local que pretenden implantar en el proyecto que ahora se discute.

---

**Días de vacación.** Con motivo de la celebración de las fiestas del centenario de la Guerra de la Independencia, hemos oído que se concederán algunos días de vacación en todos los establecimientos de enseñanza.

Sería de desear que no se esperara á publicar la orden á última hora, cuando no pueda llegar la noticia á los pueblos con oportunidad para que la fiesta se celebre.

Casos se han dado, no hace mucho, de mandar se tenga un día de asueto en las Escuelas, cuando el día oportuno se ha pasado.

---

**Certamen literario.** En el Certamen literario, científico y artístico que la ilustre ciudad de Granada se propone celebrar este año, con motivo de la festividad del Corpus, figuran en la Sección de Instrucción pública los siguientes temas:

1.<sup>o</sup> Ventajas de la Escuela graduada sobre la unitaria ó individual. Medios para transformar las Escuelas públicas de Granada en dos graduadas, una de cada sexo.

2.<sup>o</sup> Orientaciones de la Escuela de primera enseñanza, como dato importantísimo para resolver en nuestros días el problema del engrandecimiento de nuestra patria.

Los trabajos deberán ser presentados en la Secretaría de la Sociedad Económica de Amigos del País de Granada, antes del día 31 de mayo.

---

**Asamblea de Maestros.** En Mataró se ha celebrado el 21 del actual una Asamblea de Maestros públicos, convocada por el ilustrado Inspector de primera enseñanza, Sr. López Amo, habiendo asistido á la misma cerca de 300 Maestros de los partidos de Arenys y Mataró, una numerosa representación de los de la capital y Comisiones de otros partidos de la provincia, tomándose acuerdos de mucha transcendencia encaminados á la regeneración del Magisterio, sin ingerencias extrañas, á cuyo efecto se aprobaron las bases para organizar una Asociación provincial de cultura profesional, creando una Biblioteca y un Museo pedagógicos, donde se darán conferencias sobre organización de Escuelas, métodos y procedimientos de enseñanza, solicitando del Gobierno la transformación de las Escuelas unitarias actuales en Escuelas graduadas, todo con el fin de demostrar que los Maestros españoles no tenemos necesidad de ir al extranjero á regenerarnos, sino que nos basta nuestro propio esfuerzo para conseguirlo. }



**DE MADRID:** Con motivo de las próximas fiestas del centenario del **Fiesta escolar.**

Dos de Mayo, la comisión organizadora de los festejos ha solicitado el concurso del Profesorado público y privado por conducto de la Delegación Regia de primera enseñanza, á fin de celebrar, el día que se acuerde, «un desfile escolar» de los futuros soldados de la patria por la misma puerta del Parque de Artillería que, como recuerdo glorioso, se conserva en la plaza del Dos de Mayo de esta corte.

Y con el fin de que llegue á conocimiento de los Profesores públicos y privados la fiesta proyectada, el señor Delegado Regio ha rogado que los Maestros respectivos manifiesten por escrito al Inspector de su demarcación, antes del día 28 del actual, el número aproximado de niños, de ocho años en adelante, que puedan concurrir al acto.

Una circular que se dirigirá á todos determinará el itinerario y la forma en que se ha de realizar tan simpática fiesta.

\* \*

La Federación de Directores y Profesores de enseñanza privada convoca á todos los Directores de Colegios, sean ó no asociados, á una reunión que tendrá lugar el martes 28 de los corrientes, á las seis y media de su tarde, en el Instituto del Cardenal Cisneros, para tratar asuntos relacionados con el próximo centenario.

**Excursión y gratitud.** Nuestros queridos amigos y compañeros D. Victoriano F. Ascarza y D. Ezequiel Solana han realizado, durante las últimas vacaciones, una larga y rápida excursión por Andalucía, acompañados de la señorita Ascarza y D. José Solana.

Nuestros amigos han visitado Córdoba, Málaga y Granada, y los Sres. Ascarza, además, Almería y Ciudad Real. En todas partes han sido agasajados en grado extraordinario, recibiendo, lo mismo de los Maestros que de las autoridades, muestras de aprecio que no olvidarán jamás. En este viaje, aunque rápido, han conversado con muchísimos compañeros, han recogido observaciones sobre las deficiencias de la en-

señanza y sobre las aspiraciones de la clase, han visto locales que son una afrenta en poblaciones que debieran ir á la cabeza, etcétera, etc.; todas estas enseñanzas nos serán muy útiles para las campañas del periódico, pues estos viajes enseñan mucho más que la correspondencia de los Maestros, por numerosa que sea, como es la nuestra.

Bien quisiéramos citar aquí los nombres de todos aquellos amigos y compañeros que con nosotros han tenido atenciones y agasajos, pero eso nos llevaría un largo espacio; nos obligaría á citarlos por un orden determinado, que podría tomarse de preferencia, cuando en nuestra alma todos son iguales ante la gratitud y quizá nos expusiera á alguna omisión involuntaria. ¡Gracias á todos y en Madrid nos tienen ya á su completa y absoluta disposición!

## Sociedad Española de Pedagogía.

**Sesión del sábado 25 de Abril.**

Abierta la sesión á las cinco y media de la tarde, bajo la presidencia del Sr. Fernández Ascarza, se leyó el acta de la anterior y fué aprobada.

**Oposiciones á Escuelas.**

Continuó la discusión iniciada sobre este asunto en la sesión anterior. Con gran amplitud y en todos sus varios aspectos fué examinado el problema de las oposiciones á Escuelas sobre las bases de la simplificación extraordinaria en los ejercicios, que éstos sean en provincias, abreviación del tiempo que duren estos actos y constitución de una lista de opositores, que sean colocados inmediatamente al quedar vacantes.

Intervinieron en la discusión las señoritas García y Rangel, y los Sres. Solana, Tamayo y Ascarza, examinando detenidamente todos los inconvenientes y ventajas que podían ofrecer las distintas soluciones, tanto para llegar á los fines ya mencionados, como para conseguir garantías de justicia para los opositores.

Siendo ya un poco avanzada la hora, se suspendió esta discusión para continuarla en la sesión siguiente.



## REVISTA DE LA PRENSA

### Excursión á Andalucía.

Los Sres. Ascarza y Solana dieron algunos datos sobre la excursión reciente á las provincias andaluzas, exponiendo algunos datos sobre el estado de la enseñanza, de los edificios, etc., etc.

### Comunicaciones.

Se dió cuenta de varias comunicaciones recibidas en los últimos días, y entre otras, una de la Asociación de Maestros de Estella (Navarra), en que se adhiere á la *Española de Pedagogía* y la felicita calurosamente por los trabajos realizados á fin de constituir la Federación Pedagógica.

Otra del Maestro de Olías del Rey, sobre abusos cometidos por la Junta local del mismo pueblo, negándose á expedir certificaciones.

Otra de D. Aquilino G. Martínez, sobre distintos asuntos profesionales, acordándose en todas ellas, proceder con arreglo á las circunstancias, para la mejor defensa de la clase.

### Trabajos periodísticos.

El Sr. Ascarza, llamó la atención de la *Sociedad* acerca de los artículos que viene publicando en la *Revista Nuevo Mundo*, su director, el diputado á Cortes D. José del Perojo; se leyeron á continuación los dos últimos publicados, mostrándose todos de acuerdo en aceptar las líneas fundamentales del mismo que se refieren á la organización de la enseñanza graduada, y creación de alumnos Maestros á la manera como se ha hecho en Holanda, Inglaterra y Francia.

Se acordó que constara en acta la satisfacción con que se habían leído dichos artículos, y comunicarlo así al Sr. Perojo, insistiendo cerca de él, en que á despecho de todas las deficiencias presentes entre los Maestros actuales, hay elementos más que suficientes para transformar la enseñanza con orientación moderna, si á los Maestros se les da medios y se les pone en condiciones materiales de hacerlo.

Siendo ya una hora avanzada de la tarde, se levantó la sesión para continuar el estudio del problema indicado, y otros que haya pendientes, para el sábado 9 de mayo siguiente.

Leemos en *El Museo Escolar*, que en la Asamblea á que ha convocado á los Maestros la Asociación provincial, el Secretario de la Sección de Instrucción pública, D. Vicente Narbona, propondrá «un plan que dará importancia á la Asociación, consiguiendo que se asocien, no sólo la casi totalidad de los Maestros de esta provincia, sino de Andalucía; y como complemento, establecer un sanatorio, propiedad del Magisterio andaluz, en las playas de Cádiz, casi sin costo; sólo la mano de obra».

*El Magisterio Aragonés* ha empezado á publicar una serie de artículos firmados por el bien reputado Maestro de la Escuela de Beneficencia de Zaragoza, D. Juan Bautista Puig, y que, reunidos más tarde, constituirán un libro, «El Maestro en acción».

Bien puede asegurarse que «El Maestro en acción» merecerá ser leído.

*Nuevo Mundo*, de Madrid, viene publicando unos artículos pedagógicos de su director J. del Perojo, que han llamado poderosamente la atención de los Maestros y de cuantos se preocupan de los asuntos de la enseñanza y de la Escuela primaria. Trátase en ellos de la regeneración de la Escuela y la reintegración del Maestro en el puesto de honor y dignidad que por su importante misión le corresponde.

Muestra el Sr. Perojo un conocimiento poco común de los asuntos pedagógicos, y un concepto de la Escuela y del Maestro muy serio y elevado.

*Diario Universal*, de Madrid, publicó en su hoja especial del jueves último un proyecto de Reglamento de provisión de Escuelas que ha sido muy favorablemente juzgado por los Maestros. Quien lo ha escrito está al tanto de las cuestiones que se agitan en el seno de la clase.

*La Educación*, de Zaragoza, trata en su último número de «Las Escuelas de Zaragoza en la Exposición Hispano-Francesa», lamentando que la sección escolar haya de quedar casi desierta. El colega expresa el motivo, que está muy justificado, de que los expositores tienen que satisfacer, por lo menos, 30 pesetas de cada metro superficial que ocupen, y las Escuelas en España no tienen medios con que satisfacer estos gastos.

«*EL MAGISTERIO ESPAÑOL* se publica todos los miércoles y sábados. Precios de suscripción: 12 pesetas al año, 6 pesetas semestre.—La correspondencia y libranzas al Director.—Beina, núm. 6 Madrid.—Apartado, 131.



# De Pedagogía.

## La educación y su influencia. ∞ ∞ ∞ ∞

■ Afirma Helvetio, que *la desigualdad de los espíritus es debida á la diferencia de la educación*; y Locke, asegura á su vez, que entre cien hombres, hay más de noventa que son lo que son, buenos ó malos, útiles ó perjudiciales á la sociedad, por la educación que han recibido. Es, en realidad, de la educación, de quien depende esencialmente la gran diferencia que entre los hombres se nota.

Sobre los mismos animales, la influencia de la educación es indiscutible: aumenta su grado de sociabilidad.

En efecto: cuanto más perfeccionada es una raza de animales domésticos, menos fuertes son las pasiones y más raros los actos violentos. Hace notar justamente Cornevin que como ellos no tienen que preocuparse más de su alimentación, que les es proporcionada diariamente, la lucha por la vida no existe en todo su rigor y el carácter se suaviza.

Sin exagerar la influencia feliz ó desgraciada de la educación, no se puede negar la importancia y el impulso considerable que ejerce en la vida. Sin duda hay seres perversos, locos morales, criminales natos, sobre quienes no se puede absolutamente nada, y que nacen con el crimen en la sangre. Pero muchos criminales son educables.

Según el mismo Lombroso, *el sentido moral puede adquirirse*. Todos los niños lo adquieren con más ó menos facilidad, según sus disposiciones; pero en ninguno de ellos ese sentimiento es innato: no es sino el fruto de la educación.

Se sabe de qué manera los niños son generalmente embusteros, ladrones, glotones,

cruelles, coléricos, vengativos. En los niños, el instinto de destrucción, además, es muy marcado. Refrenado por la educación, termina por extinguirse, y el niño animal, resulta un sér humano en quien no dominan las impulsividades. Pero en ciertos niños especiales ese instinto no es completamente destruído, no está sino restringido y hace su aparición en la primera oportunidad. El niño tampoco tiene la noción de la propiedad; no la adquiere sino por la educación. También en ciertos individuos la pereza, los vicios, las pasiones, aniquilan esa noción que desaparece de la conciencia. No se detienen en el camino del robo sino por temor al castigo y roban cada vez que creen poder hacerlo impunemente.

Pero en todos aquellos cuya alma encierra un buen sentimiento, la educación, si es bien dirigida, basta para ponerlo de manifiesto.

Se sabe—dice A. Bordier—que las células cerebrales, cuando han sido muy fuertemente excitadas ó cuando sin serlo tan fuertemente lo han sido con frecuencia y siempre de la misma manera, guardan á consecuencia de esa excitación muy fuerte y única —ó débil, pero repetida—un estado anatómico particular, algo como una memoria material, que hace que toda excitación nueva las coloque en el mismo estado en que se encontraban al tiempo de la gran excitación ó al tiempo de esas excitaciones, siempre las mismas y mil veces repetidas que han sufrido; parece que, desde entonces, no tienen más aptitud, sino para un sólo género de alteración, para una sola idea: la alteración y la idea que corresponden á las excitaciones precedentes.

Tal es—concluye Paul Copin—el punto de partida fisiológico de la acción ejercida por el medio social sobre las unidades que lo componen. Y añade: «Los hombres son los que usan de ella, según los medios que pueden emplear con las diferencias que re-



sultan de las energías constitutivas y de las facultades de asimilación propias de cada individuo, diferencias que corresponden á los diversos grados de docilidad que encuentran los hipnotizadores en los sujetos. Estos, como lo prueban millares de experiencias, pueden ser persuadidos al capricho del experimentador, de que beben, comen, caminan, bailan, oyen tal ó cual aire de música, asisten á un matrimonio ó á un entierro, se entregan á su pesar á una multitud de actos que se imaginan cumplir libremente, convencidos, por otra parte, sea de la necesidad, sea de la legitimidad de esos actos.»

La educación no tiene y no puede tener ningún poder absoluto sobre la virtualidad, las disposiciones, la actividad nativa de las facultades intelectuales, afectivas ó morales. Procura apoderarse de esas disposiciones, de esa actividad, tales como la naturaleza las ha hecho, pequeñas ó grandes, débiles ó fuertes, les imprime direcciones variadas y favorece, hasta cierto punto, su desarrollo, colocándolas en condiciones favorables, pero no las crea ni las domina enteramente. En otros términos, la vitalidad psicocerebral es esencialmente innata y se liga á condiciones primitivas de organización; es, por decirlo así, la materia prima sobre la cual podrá operar la influencia educadora sin cambiar nada á su índole primera, sin disminuir su esencia ni aumentarla. Creo así que muchos individuos podrían quedar viciosos sin llegar á ser criminales, si se les vigilase atentamente durante toda su infancia y adolescencia.

Una educación severa é inteligente, sin hacer de ellos buenos sujetos, los preservaría quizás de la prisión, impidiéndoles entrar en lucha contra la sociedad. La educación no crea, pero modifica profundamente los caracteres y los transforma.

M. L.

## Ecos del Magisterio.

**Escalafón de opositores.** Para satisfacción de todos los señores opositores que me han honrado en viándome sus adhesiones para la instancia que he redactado y que ya conocen por haberse publicado en EL MAGISTERIO ESPAÑOL, pidiendo el Escalafón de opositores aprobados, he de decirles que con fecha 25 del presente mes fué presentada por una Comisión al Excmo. Sr. Ministro de Instrucción pública.

Fuimos muy bien recibidos y salimos bien impresionados, pues el señor Ministro nos hizo concebir esperanzas de que será atendida, en lo posible, nuestra petición.

Aparte de esto, puedo anticipar á mis dignos compañeros que, según me han asegurado personas á quienes conceptúo bien informadas, entre las reformas que la Junta Central piensa presentar al Ministro se encuentra el Escalafón de aprobados en oposiciones, estando, por consiguiente, en vías de ser un hecho. ¡Quiera Dios que así sea y que no veamos malogradas nuestras aspiraciones!

También he oído asegurar que para su realización se tropieza con el inconveniente de las interinidades, puesto que si esto, el Escalafón, llega á ser una realidad, es indudable que las interinidades han de disminuir forzosamente y, por consiguiente, los ingresos que la Caja de pasivos tiene por este concepto han de verse mermados; esto es cierto.

Sin embargo, yo creo que esta dificultad puede fácilmente subsanarse. Implantado el Escalafón, no habrá necesidad de celebrar oposiciones con la frecuencia que en la actualidad, y, por consiguiente, el Estado puede, anualmente, economizar una cantidad que no bajará de 100.000 pesetas; esto es, las dietas á los Jueces. Pues bien: amplíe en esa misma cantidad la subvención que anualmente tiene asignada á la mencionada Caja, puesto que con ello no aumenta en nada su presupuesto de gastos, y la Caja de pasivos verá resarcida de este modo la merma en sus ingresos por la disminución de interinos, y la enseñanza, en fin, quedará altamente mejorada, porque entonces dispondrá de personal competente.

Sin pretender enseñar á quien sabe más con los ojos cerrados que yo teniéndolos bien abiertos, me permito brindar esta pobre idea á los dignos señores que componen la Junta Central, por si la creen practicable.



Siéndome imposible, por no disponer del tiempo necesario para poder contestar particularmente, como fuera mi deseo, á todos los señores que me han escrito, por ser bastantes las cartas que en estos días he recibido, sirvan las anteriores líneas de contestación á todas ellas, y á los señores que me hacen determinadas indicaciones, les diré que pueden, desde luego, hacer lo que en las suyas me indicaban.

JOSÉ LORENZO IGLESIAS.

Madrid y abril de 1908.

## NUESTRA INFORMACIÓN

# Sobre provisión de Escuelas.

De la Asociación de Estella (Navarra).

La Junta directiva de la Asociación de Maestros de Estella, en sesión del 20 de abril, acuerdan proponer:

1.º Que desaparezca la obligación de permanecer tres años en la misma localidad para concursar y permutar; para esto] no debe haber limitación de tiempo.

2.º Que los Maestros que posean título Superior y desempeñen Escuelas adquiridas por oposición, aunque éstas sean elementales, puedan concursar Auxiliares y Escuelas Superiores.

3.º Que los medios legales de obtener Escuela sean el concurso y la oposición, pudiendo ser aquel de *entrada, traslado y ascenso*.

4.º Que las Escuelas de 500 pesetas se provean mitad por concurso de entrada en Maestros interinos, y mitad por traslado en los propietarios. Las de 625 pesetas, mitad al traslado y mitad al ascenso. Debe desaparecer la preferencia de los Auxiliares gratuitos.

5.º Se proveerán por oposición las Escuelas de 825 y más pesetas; las de 825, mitad por oposición y mitad por traslado, pudiendo aspirar éste los que tengan Escuela de oposición de cualquier sueldo que fuere.

Las Escuelas de 1.100 hasta 1.650 pesetas inclusive se proveerán tercera parte por oposición, tercera por traslado y tercera por ascenso. Sólo podrán aspirar á la tercera parte de oposición los Maestros que desempeñen ó hayan desempeñado Escuelas de 825 pesetas adquiridas por oposición y los que habiéndola

adquirido hayan pasado á servir otra en comisión.

La tercera parte correspondiente al traslado se proveerá en Maestros que disfruten otras de igual ó mayor sueldo, y la otra tercera del ascenso en Maestros que sirvan ó hayan servido Escuelas del sueldo inferior inmediato.

Las de 2.000 pesetas y más se proveerán como las de 1.100 y 1.650 pesetas; pero para tomar parte en las correspondientes á oposición será necesario haber desempeñado ó desempeñar en propiedad Escuelas de 1.375 ó 1.650 pesetas

6.º Que los ejercicios de oposición sean siempre durante las vacaciones de verano, debiendo comenzar y terminar precisamente en los 45 días de vacación.

7.º Que las oposiciones á Escuelas de 825 pesetas sean en las capitales de provincia; las de 1.100 hasta 1.650 pesetas en las de Distrito Universitario, y las de 2.000 pesetas y más en Madrid.

8.º Que los Tribunales que hayan de juzgar los ejercicios de oposición á toda clase de Escuelas se constituyan con seis vocales, á saber: un Profesor de Escuela Normal (Presidente), un Inspector, tres Maestros de Escuela pública, adquirida por oposición con igual ó mayor sueldo que las vacantes, y un Sacerdote, con voz, pero sin voto.

Para los de niñas se sustituirán los Maestros y el Profesor de la Normal por Maestras, y una Profesora de ídem (Presidenta).

Los ejercicios serán tres: *escrito, oral y práctico*. En el escrito se sustituirá uno de los dos temas del cuestionario que se da á conocer á los opositores con ocho días de antelación por otro tema desconocido de Aritmética, Geometría y Dibujo, formado por el mismo Tribunal, dando cinco horas para desarrollo y resolución de ambos temas salidos en suerte.

Finalmente, que á fin de evitar que los Maestros, una vez terminada la carrera, pasen un período de tiempo de cinco y tres años, según sean Elementales ó Superiores, sin poder practicar oposiciones por razón de la edad; se fije ésta en 18 años para poder tomar parte en aquéllas.

Los Arcos (Navarra), 22 abril de 1908.—El Presidente, *Fortunato González*.

De Otura (Granada).

*Sobre provisión de Escuelas.*—Mi opinión respecto á la reforma de la provisión de Escuelas, es la siguiente:



1.º Que se forme una lista ó Escalafón de opositores aprobados en los Rectorados, con derecho á ocupar las vacantes que fuesen ocurriendo por orden de méritos, como se hace en Correos, Telégrafos, Aduanas, etc., pues en ello nadie sale perjudicado, y en cambio, ganan la enseñanza, el Estado y los Maestros.

2.º Que desaparezcan los tres años para poder solicitar por traslado y ascenso.

3.º Que por la Subsecretaría se haga el anuncio de todas las Escuelas vacantes de España que correspondan al concurso de traslado y ascenso, desde 1.100 pesetas en adelante, con el fin de simplificar trabajo y expedientes.

4.º Descentralización en las oposiciones, caso de seguir esta forma de provisión de Escuelas.

*Condiciones de preferencia.*—Deben ser para el traslado y ascenso las siguientes:

1.ª Mayor tiempo de servicio en propiedad en la enseñanza.

2.ª Mayor tiempo de servicios en propiedad dentro de la categoría inmediata inferior á la vacante que se solicite.

3.ª Mayor sueldo legal disfrutado.

4.ª Superioridad de título.

5.ª Oposiciones aprobadas. — *José Palomares.*

∞ De Torre Cardela  
(Granada). ∞ ∞ ∞

Entre las muchas cosas que conviene enmendar al Reglamento de provisión de Escuelas, están en primer término las siguientes:

1.ª Que se forme el escalafón de Maestros aprobados.

2.ª Que en caso de ser denegada tan justa petición, se consideren las oposiciones aprobadas como mérito preferente en el concurso único, y

3.ª Que se quite la traba de los tres años para solicitar en los concursos. — *Aurora Rodríguez, Concepción Rodríguez, José González.*

Las reformas deben ser muy radicales; no debe haber nada más que una oposición para las Escuelas de entrada, ó sean las de 825 pesetas, con opción al ascenso á todas las de mayor categoría, y con sujeción á un escalafón que debe formarse.

Las condiciones de preferencia deben ser:

1.ª Mayor número de servicios en la anterior categoría á la de la plaza que se solicite.

2.ª Superioridad de título.

3.ª Años de edad. — *Claudio Bravo.*

## Asociaciones de Maestros.

*Ortigueira (Coruña).*—Acuerdos:

1.º D. Emilio Vázquez Gómez, Tesorero de la Asociación, presentó el balance de ingresos y gastos desde julio último hasta la fecha, ascendiendo los primeros á 105,50 pesetas é importando los segundos 46,50 pesetas, quedando á favor de la Asociación, 59 pesetas.

2.º Se dió cuenta del fallecimiento de los asociados Maestros de Mera y Piedra, Sres. D. Antonio Cordal Leal y D. Manuel Echevarría Bonzamayor, respectivamente, acordándose por unanimidad consignar en acta el profundo sentimiento que al Magisterio del partido produjo esta doble defunción de compañeros tan entusiastas como competentes, y que por la Presidencia se haga así presente á las familias de los mismos.

3.º Se dió lectura al Reglamento especial de la Biblioteca circulante á que se refiere el art. 26 del Reglamento de la Asociación, siendo aprobado con ligeras adiciones y acordándose consignar en acta un voto de gracias para la Ponencia encargada de su redacción.

4.º También se acordó que toda vez se halla en estudio un nuevo Reglamento de provisión de Escuelas, se interese del Excmo. Sr. Ministro de Instrucción pública y Bellas Artes, se permita tomar parte en los concursos de ascenso á Escuelas de más 825 pesetas, á los Maestros que, teniendo oposiciones aprobadas, ascendieron á este último sueldo por virtud del censo de población vigente, ya que si no obtuvieron plaza por virtud de aquellos ejercicios fué, sin ningún género de duda, por el escaso número de vacantes, y al aprobarlos é incluirlos el Tribunal en las listas de méritos formuladas, les reconoció aptitud para la regencia de Escuelas de categoría de oposición.

5.º Asimismo, se acordó reiterar al ilustrísimo señor Rector de este Distrito Universitario, la súplica que colectiva é individualmente formuló esta Asociación y cuantos Maestros ascendieron por virtud del censo de población vigente de que se declare por dicha Superioridad la fecha desde la cual les corresponde percibir el nuevo sueldo, ó sea la de 25 de abril de 1902, según lo determinan las disposiciones vigentes.

6.º Que con el fin de inaugurar la Biblioteca circulante de esta Asociación, se compren algunos libros por valor de 25 pesetas, eligiendo las obras que hayan de adquirirse la misma Ponencia que redactó el Reglamento.

7.º Se convino en imprimir la mayor actividad



al envío de circulares de invitación de que trata el art. 26 del Reglamento para la formación de la Biblioteca y, con el fin de dar cuenta de su resultado, obras regaladas y adquiridas y demás asuntos pendientes, se reúne esta Directiva para el día 17 de mayo próximo.

---

## Crónica de oposiciones.

---

**Madrid.**—Han terminado las oposiciones á Escuelas de niñas con 2.000 y más pesetas. Esperamos publicar el resultado en el próximo número.

Las demás siguen su marcha ordinaria.

**Valladolid.**—Han terminado las oposiciones á las Escuelas de niñas, dotadas con 825 pesetas, siendo el resultado el siguiente:

Núm. 1, doña Josefa Balderrain, la de Oyarzun (Guipúzcoa); 2, Saturnina González, la de Miera (Santander); 3, Abdona Sorrón, la de Espinosa de los Montejos (Burgos); 4, Valeriana Villejero, la de Gumiel de Izán (Burgos); 5, Josefa Azpiroz, la de Grijota (Palencia); 6, Agueda Frutos, la de Berástegui (Guipúzcoa); 7, Eugenia Gutiérrez, la de Prádanos (Palencia); 8, Nicanora Lago, la de Saldaña (Palencia); 9, Esperanza Ramos, la de Castriello de la Vega (Burgos); 10, Dolores Maiserra, la de Castromocho (Palencia); 11, Isidra Blanco, la de Vega de Pas (Santander); 12, Aurora Fernández, la de Valle (Santander), y 13, Petra Mamparo, la de Tórtoles (Burgos).

---

## Guía del opositor á Escuelas

**A peseta ejemplar.**

DE VENTA EN ESTA ADMINISTRACION

---

## Sección oficial

---

**Índice de la GACETA** 23 abril.—*Subsecretaría.*—Nombrando el Tribunal de oposiciones á las plazas de Profesor de Caligrafía de los Institutos que se mencionan, y relación de aspirantes á las mismas.

—Disponiendo que las Escuelas anunciadas al último concurso de traslado que no hayan sido solicitadas se anuncien para su provisión en el concurso de ascenso correspondiente.

—Resolviendo las reclamaciones presentadas contra la relación de altas del Profesorado de Escuelas Normales de Maestros.

24 ídem.—Real orden disponiendo se anuncie á concurso de traslación la Cátedra de Aritmética, Algebra y Cálculo mercantil de la Escuela Superior de Comercio de Santa Cruz de Tenerife.

—Otra nombrando al aspirante D. Justo Colongues Fiel contraste de pesas y medidas de la provincia de Lugo.

25 ídem.—Real decreto referente á la provisión de vacantes de Cátedras en Universidades, Institutos, Escuelas Normales, de Veterinaria y de Comercio.

—Otro aprobatorio del proyecto de restauración general de la iglesia Magistral de Alcalá de Henares.

—Otro jubilando á D. Vicente Vignán Ballester, Inspector segundo del Cuerpo facultativo de Archiveros.

—Real orden dando las gracias á D. J. O. R. Orichsen, por su Memoria en pro de la enseñanza pública de nuestro país y disponiendo su publicación.

26 ídem.—Real orden referente á la formación de propuestas de Tribunales de oposiciones.

*Subsecretaría.*—Anunciando haberse solicitada por D. Francisco del Río y Guerrero se le expida un duplicado del título de Licenciado en Farmacia.

*Dirección general del Instituto Geográfico y Estadístico.*—Convocatoria para proveer por concurso dos plazas vacantes de Ingeniero tercero del Cuerpo de Ingenieros Geógrafos.

*Universidad Central.*—Nombrando dos Jueces para el Tribunal de oposiciones á Escuelas de niños de este distrito universitario, dotadas con menos de 2.000 pesetas.

*Conservatorio de Música y Declamación.*—Anuncio de matrícula no oficial de este Conservatorio.

27 ídem.—*Colegio Nacional de Sordomudos y de Ciegos.*—Convocando á las opositoras á una plaza de Auxiliar de la enseñanza general y labores de sordomudas, vacante en este Colegio para el 16 de mayo.

*Universidad de Granada.*—Nombramiento del Tribunal que ha de juzgar los ejercicios de oposición á Escuelas dotadas con menos de 2.000 pesetas, vacantes en este distrito universitario, y relaciones de aspirantes á las mismas.

—Excluyendo del anuncio publicado en la Gaceta de 5 del corriente la Escuela elemental de niños, vacante en Andújar (Jaén).



**Propuesta para Tribunales.** *Real orden de 23 de abril referente á la formación de propuestas de Tribunales de oposición.*

Excmo. Sr.: El persistente empeño con que se viene procurando cubrir rápidamente el gran número de vacantes que existían en el Profesorado oficial, á fin de que las cátedras se hallen servidas por titulares propietarios, originó en algunos casos ciertas dificultades al Real Consejo de Instrucción pública, que V. E. dignamente preside, en las propuestas de Tribunales. Para obviarlas, sin prescindir de aquellas saludables medidas que inspiraron el Real decreto de 27 de marzo de 1907.

S. M. el Rey (Q. D. G.) ha tenido á bien disponer que se mantengan las prohibiciones impuestas por los artículos 1.º, 2.º y 4.º del Real decreto de 27 de marzo de 1907, y que la excepción que consigna el art. 3.º para los casos en que el artículo 2.º sea de imposible aplicación por tratarse de alguna especialidad, se haga extensiva al caso en que por haber sido ya propuestos todos los Profesores de la misma ó análoga asignatura para otros Tribunales en los que debían necesariamente figurar, no pueda ese Real Consejo formar las propuestas que se le hayan pedido, cuidando entonces de razonar el motivo de la excepción, expresando concretamente el hecho en que consiste, y de proponer, siempre que sean varios los Profesores en que pueda elegirse, á los que primero hayan dejado de actuar como jueces en anteriores Tribunales; reglas éstas que deben ser aplicadas á todos los llamados á formar parte de los mismos, sean miembros de ese Real Consejo, individuos de las Reales Academias ó meramente personas competentes, evitándose también la simultaneidad del cargo en diferentes Tribunales, á no ser en los rarísimos casos en que ello sea absolutamente inevitable.

De Real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 23 de abril de 1908.—*R. San Pedro.*—Sr. Presidente del Real Consejo de Instrucción pública.

(Gaceta 26 abril).

**Universidad Central.**

Habiendo renunciado el cargo de Vocal del Tribunal de oposiciones á plazas en las Escuelas públicas superiores y elementales de niños de este distrito universitario, que fueron anunciadas en la *Gaceta* de 31 de enero último, D. Juan del Cañizo y Miranda, Catedrático de Instituto general

y técnico, y D. Isaías López y Martínez, Sacerdote, este Rectorado, de conformidad con lo acordado por el Consejo universitario, ha nombrado con esta fecha Vocales del expresado Tribunal á don Rufino Abela y Sáinz de Andino, Catedrático de Instituto general y técnico, y á D. Daniel Ruiz Montejo, Sacerdote.

Lo que se publica á los efectos del art. 11 del Reglamento de oposiciones de 11 de agosto de 1901.

Madrid 24 de abril de 1908.—El Rector, *R. Conde.*

(Gaceta 26 abril.)

**NOMBRAMIENTOS**

**Ciudad Real.**—En virtud de concurso han sido nombrados: D. Juan Encinas Alarcón, Auxiliar de la Escuela de niños de Pozuelo de Calatrava; doña Ambrosia Torija y Ortiz, ídem de niñas de Almadén; doña Ascensión Matarredona, Maestra de Ventilios, y doña Emilia Aparicio y Sobrino, ídem de niñas de Almagro.

**Sevilla.**—Ha sido nombrado Auxiliar interino de Prado del Rey (Cádiz), D. Juan del Castillo.

**Navarra.**—En virtud del concurso único de septiembre de 1907, se han hecho los segundos nombramientos siguientes: doña Toribia Calabia, para Izcue; doña Modesta Bermuz, para Benegorri; doña Nieves Tosoz, para Ciordia; doña Magdalena Lladó, para Artazcoz; D. Lorenzo Ferrer, para Cizur Mayor; D. Francisco Martínez, para Orbara; D. Alejandro Aguirre, para Aria, y D. Domingo Beltrán, para Zabar.

**Valencia.**—Han sido nombradas Maestras interinas: de Culla (Castellón), doña Angeles Gil, y de Montán, doña María Vives Gual.

**Granada.**—Han sido nombradas Maestras interinas de las Escuelas de niñas: de Vélez Benau-dalla, doña Francisca Sánchez Lozano; de Motril, doña Carolina Cobos Ballo; de Orgiva, doña Carmen Zamora Moreno.

**Cádiz.**—La Junta de Instrucción pública, ha nombrado Auxiliares interinos de las Escuelas de niños de Olvera y de las de niñas de Los Barrios y Jimena, respectivamente, á D. José Saborido Zarzuela, doña Josefa Pérez Mena y doña María del Rosario Marchán Vélez.

**Huesca.**—La Junta de Instrucción pública ha nombrado Maestros interinos: á D. Manuel Che-



liz, para la Escuela de Sin y Salinas; D. Juan Antonio Bermieán, para la de Pomar; D. Ramón Piquer, para Liri; doña Margarita Carilla, Santa María de Buil, y doña Asunción Riu, para la de Muro de Roda.

## Sección bibliográfica.

*Guerra de la Independencia*, extractada para uso de los niños por B. Pérez Galdós.

Es un completo resumen de los primeros *Episodios nacionales*, sin que falte ninguno de los hechos rigurosamente históricos que aquéllos contienen. Y aunque ahora no era posible conservar la trama novelesca con que allí están enlazados, ni había para qué presentar algunos pasajes que no atañen á la verdad histórica, con todo, la perfecta ilación con que van detalladamente relatados los sucesos, hace de este libro una completa *Historia de la guerra de la Independencia*, útil, agradable, interesante para todos.

Es un trabajo de vulgarización que deben leer los niños para aprender la historia de aquel período en que, á vueltas de la guerra, se inicia la transformación política de España; y los jóvenes y hombres de edad madura, para vigorizar y robustecer su patriotismo. Los que conozcan los *Episodios nacionales* hallarán en este libro hechos y personajes con quienes ya están familiarizados, y gozarán al verlos destacarse con mayor vigor en más reducido cuadro; y los que desconozcan los *Episodios nacionales* verán con placer una muestra acabada y perfecta de aquella obra monumental.

El libro ha sido editado por la casa de Perla-do, Páez y Compañía, y se vende á dos pesetas ejemplar.

Puede pedirse á la Administración de EL MA-GISTERIO ESPAÑOL.

## SECCION DE NOTICIAS

Han fallecido:

Doña Leonor Sánchez y Ulizarma, Auxiliar sustituta de la Escuela graduada agregada á la Normal Central de Maestras.

Doña Delfina Pradas, Maestra de Fuentes de Ayodar (Castellón), esposa de D. Ramón Nebot, Maestro del mismo pueblo.

Doña Natividad Escalera, Maestra jubilada.

D. José de Lanzurica y Jañaga, padre de don Eugenio, Maestro de Almadén (Ciudad Real), y padre político de doña María Torralba, Maestra de Peralta (Navarra).

Las Srtas. doña Concepción y doña Rosario Pérez, hijas de D. Francisco Pérez Fortea, Maestro de Villed (Teruel).

D. Quintín Lozano, Maestro de Hornos (Jaén). Doña Dolores Rojas, Auxiliar sustituta de las Escuelas de Jaén.

Doña Carmen Comas, madre de nuestra apreciable profesora doña Mercedes Tella, Directora de la Normal de Maestras de La Coruña.

D. Joaquín Bermúdez, Profesor de la Normal de Maestros de Santiago.

Acompañamos en la pena á sus distinguidas familias y rogamos á nuestros lectores una oración por el alma de los finados.

## DEL MINISTERIO

**Junta Central de primera enseñanza.**—Acordó: Pasar á ponencia las conclusiones formuladas por el Congreso nacional de Arquitectos, celebrado en Bilbao en agosto del 907, relativo á la edificación de Escuelas; que en sesiones sucesivas se discutan los informes emitidos acerca de la organización del grado normal en las centrales de ambos sexos; aprobar los temas formulados por la ponencia para las Memorias que han de redactar los Maestros y el Profesorado de las Normales; dirigir una circular á las Juntas de Instrucción pública á fin de que dentro del mes corriente manifiesten la forma en que han de verificar la fiesta escolar; que lar enterada de las bases enviadas por la Junta de Huelva para la celebración de dicha fiesta; informar desfavorablemente una instancia de doña Adelaida Díaz, en solicitud de que las oposiciones á Escuelas se celebren sin plan de estudios determinado; devolver á la Junta de Teruel un expediente seguido contra el Maestro de Castejón de Tornos, para que informe, y anular el nombramiento de Maestro interino para la Escuela mixta de Pereira de Montes, hecho por la Junta de Orense á favor de D. Gerardo Gómez, y disponer se nombre á Doña Carmen Cobo, en virtud del art. 14 del Reglamento de 14 de septiembre de 1902 y 23 del Real decreto de 20 de diciembre último.

Les enviamos la enhorabuena á los interesados. —Se desestiman las instancias de D. Eloy Llanos, Maestro de Aldeanueva de Cameros; de don Manuel Carmelo Rodríguez, ídem de Puenteveda (Orense), y de doña Josefa Ruiz y D. Eudoro Mar-



tiñez, ídem de Palmar (Murcia). Se estiman instancias de doña María Josefa Rosario Alcaraz y D. Justo Garrido, Maestros de Génave (Jaén), y de D. Manuel Ros. Se nombra Maestro interino de las Elementales de niños de Madrid á D. Antonio López Cabrera, y se desestima el recurso de D. José Garrido, Maestro sustituto de una Escuela de Alicante.

**Junta Central de derechos pasivos del Magisterio.**

—Última acta aprobada:

*Clasificaciones acordadas:* Doña Adelaida Doler Prat, Maestra jubilada de Barcelona, con 1.700 pesetas; doña Isabel Valiejo López, de Galera, con 805, y doña María Antonia Chueca Escribano, de Ambel, con 437,50.

*Devolución de descuentos:* A D. Indalecio Martínez Espinosa, Maestro interino de Quintanar de la Cuesta, 14,40 pesetas; á D. Eladio Hernández, interino de Ciudad de Ebro (Burgos), 30,87 ptas.

*Pensiones:* Doña Dionisia Cruz Pueyo Escurra, hija de D. Miguel Pueyo Bergües, de Bedostain, 200; doña Antonia Bueno Jiménez, viuda de don Francisco López Escartín, de Huesca, 373,32.

*Mejoras de pensión:* A doña Benita Turrumbay, viuda de D. Venancio Martínez, Maestro que fué de Falces (Navarra), 75,66, que con la de 460 que se le concedió, hacen un total de 536,66, mejora que se le ha reconocido, por reconocerse unos servicios al causante, que hacen variar el período de tiempo que determina la ley.

*Jubilaciones:* A D. Benito Vélez, Maestro de Ontón (Santander); D. Juan López, de Uruñuelo (Logroño); D. Ciriaco Tabazo, de Estella (Logroño); D. Fermín González Terón, de Mieres (Oviedo); D. Francisco Carracedo, de Castronao (La Vega) (Orense); D. Sebastián Busil, de Sangüesa (Navarra); D. José Aguilar, de Almazora (Castellón); doña Josefa Andonegín, de Briones (Logroño); doña Fermína de Arriayo, de Busturia (Vizcaya); doña Anselma Martínez, de Colloto (Oviedo); doña Rosa Sebastián Cedrillas, de Teruel; doña María Presentación Salmerón Castrillo, de Locubín (Jaén); doña Maximina de la Torre Rincón de la Victoria, de Málaga; doña Gregoria Munveña, de Villace (León).

*Maestros recompensados:* Se dan gracias de Real orden, por sus méritos en la enseñanza, á los Maestros de Toledo, doña María del Consuelo Martí, doña Fermína L. Gómez, D. Santiago de la Fuente y D. Julio Escalante.

**Distrito de Barcelona.**

Los temas que han de discutirse en las conferencias pedagógicas que en el presente año se celebrarán en Barcelona son los siguientes: 1.º ¿Cómo deberá enseñarse la Historia á los niños para que respondan las lecciones á los múltiples fines educativos que la Pedagogía señala? 2.º La enseñanza del Derecho político en las Escuelas primarias. 3.º ¿Debe incluirse en el arte de enseñar el arte de estudiar? Ventajas que obtendrán los escolares conociendo bien este último; de qué medios se valdrá el Maestro para darlo á conocer á sus discípulos.

—Han sido jubiladas las Maestras de Villanueva y Coll de Nargo (Lérida).

**Distrito de Granada.**

Han tomado posesión: de la Escuela de niñas de Molvizar (Granada), doña María Josefa Marfíl; de las de Santiago de la Espada y Canalejas (Jaén), D. Luis González y D. José María Rodríguez, respectivamente.

—El Inspector de primera enseñanza de Jaén ha salido á girar la visita ordinaria á las Escuelas del partido de Villacarrillo.

**Distrito de Madrid.**

Han tomado posesión en propiedad: D. Félix Alonso Rodríguez y D. Mauricio Emilio Morales, de las plazas de Auxiliares de la Escuela graduada de niños de Ciudad Real, y D. Enrique Miguel Albarrán, de la elemental de Valenzuela.

**Distrito de Oviedo.**

Han sido declaradas vacantes las Escuelas de Huerga de Frailes y Matachana (León), y la de Luices (Oviedo).

**Distrito de Salamanca.**

Se han recibido en este Rectorado los expedientes del concurso único del mes de febrero de las provincias de Salamanca, Avila y Zamora, habiendo para la primera 377 aspirantes; para la segunda, 295 y para la tercera, 107.

—Ha tomado posesión de la Escuela de Santiago de Carbajo (Cáceres), D. Francisco Lozano de Ejea.

**Distrito de Santiago.**

Los temas acordados, por los Claustros de Profesores de las Normales de Pontevedra, para las conferencias pedagógicas que han de celebrarse en el presente año, son las siguientes:

1.º Ventajas de la organización graduada en las Escuelas de primera enseñanza aunque haya un solo Maestro.



2.º Carácter y límites de la enseñanza de las ciencias físico naturales en Escuelas primarias.

3.º Medios de que debe valerse una Maestra que tiene á su cargo una Escuela en una población rural para conseguir el cariño de sus discípulos y de las familias de éstos.

—Ha renunciado su cargo la Maestra de la Vega (Orense), y ha quedado vacante por jubilación la de Penosifios, en la misma provincia.

#### Distrito de Sevilla.

En la provincia de Sevilla se hallan vacantes las Auxiliares de Dos Hermanas y Peñafior, dotados con 312,50 pesetas.

—Ha renunciado el cargo de Auxiliar de una de las Escuelas de niñas de Lora del Rio, doña Natividad Sánchez.

—La Junta de Instrucción pública de Cádiz, en su última sesión, acordó: encargar al Director del Instituto que reciba la información administrativa ofrecida por D.ª María Sánchez Borrego, para acreditar sus derechos y el de sus hijos al percibo de los haberes que dejó devengados á su fallecimiento su esposo el Maestro jubilado, D. Ildefonso Roa Sánchez. Participar al Sr. Director los nombramientos de los individuos que han de formar parte bajo su presidencia de la Comisión técnica de esta Junta, para que disponga su constitución. Recordar á los Maestros que han tenido á su cargo las secciones de adultos en el pasado curso, remitan, los que no lo han verificado, las Memorias reglamentarias del resultado de dichas clases. Autorizar la traslación propuesta por la Junta local de Vejer, del maestro interino D. Manuel Peñalver Nofuentes, que viene prestando sus servicios en la Escuela de niños número 1, á la señalada con el número 3, que se encuentra cerrada. Recordar á varios alcaldes participen la constitución en sus respectivos pueblos de las Juntas locales de 1.ª enseñanza, y por último, comunicar al Sr. Inspector provincial de Sanidad la resolución de la Subsecretaría en la consulta sometida á la misma por virtud de la elevada á la Junta por el Inspector municipal de Sanidad de San Fernando, relativa á sus derechos y deberes como vocal de la Junta local de 1.ª enseñanza.

—Ha sido declarado vacante el cargo de Auxiliar de las Escuelas elementales de niñas de Marchena (Sevilla).

—D. Juan José Sánchez y Perales, se ha posesionado, en propiedad, de la Escuela de niños de Vejer (Cádiz); doña Consuelo Sanz Pastor, de la Auxiliaría de niñas Zarza (Badajoz), y doña Tomasa de Miguel, de la Auxiliaría de Puebla de Cazalla

(Sevilla); de una Auxiliaría de Fuentes de Andalucía, doña María Luisa de San Bartolomé Rodríguez, y de la plaza de sustituto de un Auxiliar de Osuna, D. Amador Gallardo Serrano.

#### Distrito de Valladolid.

Se han recibido en la Secretaría de esta Universidad los títulos de Maestras, de doña Francisca Calle Aransola Soloaga y doña María Pilar Asenjo Asenjo.

—Han tomado posesión; D. Antonio Peña, de la Escuela de Arenillas de Villadiego (Burgos); doña Cástula Bermúdez, de la de Pedrosa de Valdelucio; D. Tristán López, de la de Angulo de Mena; doña María Amparo Arnáiz, de la de Cerratón de Juarros, y doña Mónica Caño, de la de Rebolledo de la Torre.

—En la provincia de Burgos se hallan vacantes las Escuelas de Artieta, Tabanera y Villagutiérrez.

#### Distrito de Zaragoza.

Los temas acordados para las conferencias pedagógicas que han de celebrarse en Huesca, son los siguientes:

1.º Misión de la mujer en el hogar doméstico y cualidades esenciales que deben adornarla.— Virtudes domésticas: su influencia en la sociedad.

2.º Medios educativos que deben ensayarse para desarrollar el carácter de nuestros alumnos.

3.º Enseñanza de las Matemáticas, Metodología especial para la enseñanza de la Aritmética y de la Geometría.

—Interinamente, ha tomado posesión del cargo de Auxiliar de la Escuela de párvulos de Cenicero, doña María Loreto Aldama, y en propiedad, de una Auxiliaría de la Escuela graduada de niños de Logroño, D. José Herrero.

—En la provincia de Zaragoza han quedado vacantes las Escuelas de niños de Escatrón y La Muela, y las de niñas de Luna y Castejón de Valdejasa, dotadas con 825 pesetas.

—Han tomado posesión: de la Escuela de niños de Luesia (Zaragoza), D. Ramón Fumaz; de la de Illueca, doña Esperanza Herranz.

—En la provincia de Navarra, han quedado vacantes las Escuelas de ambos sexos de Ochovi, Aincioa y Sarriés, y la de niños de Buñuel; en la de Zaragoza, la de niños de La Muela y Escatrón, dotadas con 825 pesetas, y la de niñas de Alcubierre (Huesca), con igual sueldo.

—En la Secretaría de esta Universidad, se han recibido los siguientes títulos de Maestros: de don Manuel Pina, D. Ramón Lizarraga, doña María Chio, doña Leonor M. Arroyo, doña María Echoure y doña Rafaela López.



## CRONICA GENERAL

Lunes 20.—Hoy se ha celebrado Consejo de Ministros para continuar el examen de los presupuestos del año próximo; el Ministro de Hacienda es opuesto á toda clase de aumentos, y para vencerle de la necesidad de algunos, han celebrado con él varias conferencias sus compañeros de gobierno.—El Sr. Salmerón, que desde hace tiempo se halla delicado de salud, ha sufrido estos días un retroceso en su enfermedad.

*Extranjero:* En una de las plazas de Nueva York será erigido un monumento en honor de un boxeador negro, considerado por el primer campeón de América.—Un tranvía eléctrico ha chocado con un ómnibus, en Lisboa, resultando 29 personas heridas.—La prensa de París ha iniciado una campaña en favor del traslado de los restos de Gambeta al Panteón de hombres célebres.

Martes 21.—Los Diputados y Senadores solidarios se reunirán, en breve, para ver el modo de pedir la derogación de la ley de jurisdicciones.—Hasta el próximo mes de mayo no presentará el Ministro de Fomento á las Cortes, los proyectos sobre el crédito agrícola y producción agraria.—Todos los presos de la cárcel de Sevilla han caído enfermos por haber comido carne en malas condiciones.

*Extranjero:* Un conflicto ocurrido entre Italia y Turquía, acerca del establecimiento de cinco administraciones italianas de correos en territorio turco, ha quedado solucionado pacíficamente, reconociendo la segunda de dichas naciones el derecho á establecerlas, y suspendiendo Italia los aprestos navales que tenía preparados.—Se ha emprendido en Londres una campaña para conseguir que se enseñe en las Escuelas el mecanismo de la administración gubernamental y municipal.

Miércoles 22.—En el Congreso, después de la parte destinada á preguntas, ha continuado la discusión del proyecto de Administración local.—En el Senado siguen los debates sobre represión del terrorismo, leyendo ante el Ministro de la Guerra su proyecto sobre ascenso de los sargentos.—El Rey ha firmado el pliego de condiciones para la construcción de la futura escuadra.

*Extranjero:* El Presidente de Guatemala, contra quien hace poco tiraron una bomba de dinamita, ha sido objeto de otro atentado. Al entrar en el Palacio presidencial le hicieron una serie de disparos desde distintos puntos, resultando con una ligera lesión en un dedo.—Dos trenes de excursionistas han chocado en Melbourne (Inglaterra), resultando 40 muertos y 60 heridos.—El

Municipio de Bruselas trata de construir una gigantesca torre de 400 metros de altura, para cuando se inaugure la Exposición belga en 1910.

Jueves 23.—Las dificultades que había para la formación del futuro presupuesto parecen vencidas, pues los 53 millones que se pedían de aumento, han quedado reducidos, por ahora, á 20.—Ha sido aprobado en el Congreso el proyecto de ley sobre Consejos de conciliación y arbitraje industrial.—En honor de las reinas de los mercados de París y de los delegados de las fiestas de «Mi Careme» que han llegado á esta corte, se ha celebrado una recepción en el Ayuntamiento y varias fiestas en los teatros.—Un recluso del penal de Valencia ha herido á un ayudante porque le denunció como jefe de una compañía de timadores, que trataban de estafar á un banquero americano.

*Extranjero:* El número de personas desterradas á Siberia el año 1907 por Rusia supera al de años anteriores, hallándose actualmente en aquella región asiática 24.275 desterrados.—Los Reyes de Inglaterra han llegado á la capital de Dinamarca.—Por desbordamiento de un río se ha inundado la población de Osel (Rusia), ahogándose muchas personas.

---

## CORRESPONDENCIA PARTICULAR

---

*En esta sección se contestará á todo el que no envíe el selo para la respuesta en carta particular.*

Malpica. J. D. No hay libro que contenga todo lo vigente en la materia, pues cada día que pasa se dan disposiciones nuevas.

Beasain. B. S. Como habrá visto por el periódico, se ha dado orden para que se anuncien las Escuelas no solicitadas en el concurso de traslado. No publicamos la lista que usted envió últimamente, porque nos dicen que algunas de ellas están solicitadas por Maestros rehabilitados y que se hará completa justicia.

El Bollo. C. P. D. Enviada la carta á su destino.

---

## Fuertes comisiones

Primero y sueldo mensual en casos satisfactorios, concedemos á Agentes activos y bien relacionados. Se admiten ofertas con referencias. Dirigirse á los Sres. E. Garcia y Compañía, en SEVILLA (España).

4-3

---

## OPOSICIONES

Preparación verdad para toda clase de Escuelas, sin regatear tiempo ni trabajo. Honorarios adelantados.

San Dimas, 11, 3.º



# COMPANÍA TRASATLÁNTICA

## LÍNEA DE FILIPINAS

Trece viajes anuales, arrancando de Liverpool y haciendo las escalas de Coruña, Vigo, Lisboa, Cádiz, Cartagena, Valencia, para salir de Barcelona cada cuatro sábados, ó sean: 4 Enero, 1.º y 29 Febrero, 28 Marzo, 25 Abril, 23 Mayo, 20 Junio, 18 Julio, 15 Agosto, 12 Septiembre, 10 Octubre, 7 Noviembre, y 5 Diciembre; directamente para Génova, Port-Said, Suez, Colombo, Singapore y Manila. Salidas de Manila cada cuatro martes: ó sean: 21 Enero, 18 Febrero, 17 Marzo, 14 Abril, 12 Mayo, 9 Junio, 7 Julio, 4 Agosto, 1 y 29 Septiembre, 27 Octubre, 24 Noviembre y 22 Diciembre, haciendo las mismas escalas que á la ida hasta Barcelona, prosiguiendo el viaje para Cádiz, Lisboa, Santander y Liverpool. Servicio por trasbordo para y de los puertos de la costa oriental de Africa, de la India, Java, Sumatra, China, Japón y Australia.

## LÍNEA DE CUBA MÉJICO

Servicio mensual á Habana y Veracruz, saliendo de Bilbao el 17, de Santander el 20 y de Coruña el 21, directamente para Habana y Veracruz. Salidas de Veracruz el 16 y de Habana el 20 de cada mes, directamente para Coruña y Santander. Se admite pasaje y carga para Costafirme y Pacífico con transbordo en Habana al vapor de la línea de Venezuela-Colombia.

## LÍNEA DE NEW YORK, CUBA Y MÉJICO

Servicio mensual, saliendo de Génova el 21, de Nápoles el 23, de Barcelona el 26, de Málaga el 28 y de Cádiz el 30, directamente para New-York, Habana y Veracruz. Regreso de Veracruz el 26 y de Habana el 30 de cada mes, directamente para New-York, Cádiz, Barcelona y Génova. Combinaciones con distintos puntos de los Estados Unidos y litorales de Cuba. También se admite pasaje para Puerto Plata, con transbordo en Habana.

## LÍNEA DE VENEZUELA-COLOMBIA

Servicio mensual, saliendo de Barcelona el 11, el 13 de Málaga y de Cádiz el 15 de cada mes, directamente para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de La Palma, Puerto Rico, Habana, Puerto Limón, Colón, de donde salen los vapores el 12 de cada mes para Sabanilla, Curaçao, Puerto Cabello, La Guayra, etc. Se admite pasaje y carga para Veracruz, con transbordo en Habana. Combina por el ferrocarril de Panamá con las Compañías de navegación del Pacífico, para cuyos puertos admite pasaje y carga, con billetes y conocimientos directos. También carga para Maracaibo, Carúpano, Coro, Cumaná, y Trinidad, con transbordo en Curaçao.

## LÍNEA DE BUENOS AIRES

Servicio mensual, saliendo accidentalmente de Génova el 1, de Barcelona el 3, de Málaga el 6 y de Cádiz el 7 directamente para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires; emprendiendo el viaje de regreso desde Buenos Aires el día 1 y de Montevideo el 2, directamente para Canarias, Cádiz, Barcelona y accidentalmente Génova. Combinación por transbordo en Cádiz con los puertos de Galicia y Norte de España.

## LÍNEA DE CANARIAS

Servicio mensual, saliendo de Barcelona el 17, de Valencia el 18, de Alicante el 19, y de Cádiz el 22, directamente para Tánger, Casablanca, Marrácn, Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, y Santa Cruz de la Palma, con retorno á Santa Cruz de Tenerife, para emprender el viaje de regreso el día 1.º haciendo las escalas de Las Palmas, Cádiz, Alicante, Valencia y Barcelona.

## LÍNEA DE FERNANDO PÓO

Servicio bimestral, saliendo de Barcelona el 26 de Enero y de Cádiz el 30 y así sucesivamente cada dos meses para Fernando Póo, con escalas en Las Palmas y otros puertos de la costa occidental de Africa y golfo de Guinea. Regresan de Fernando Póo el 26 de Febrero y así sucesivamente cada dos meses, haciendo las mismas escalas que á la ida, para Cádiz y Barcelona.

## LÍNEA DE TÁNGER

Salidas de Cádiz: lunes miércoles y viernes, para Tánger, con extensión á los puertos de Algeciras y Gibraltar.

Salidas de Tánger: martes, jueves y sábados para Cádiz.

Estos vapores admiten carga con las condiciones más favorables, y pasajeros, á quienes la Compañía da alojamiento muy cómodo y trato esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Rebajas á familias, á viajantes del comercio y por pasajes de ida y vuelta. Precios convencionales por camarotes de lujo. También se admite carga y se expiden pasajes para todos los puertos del mundo, servidos por líneas regulares. La empresa puede asegurar las mercancías que se embarquen en sus buques.

**A VISOS IMPORTANTES: Rebajas en los fletes de exportación.**—La Compañía hace rebajas de 30 por 100 en los fletes de determinados artículos, con arreglo á lo establecido en la R. O. del Ministerio de Agricultura, Industria y Comercio y obras públicas de 14 Abril 1904, publicada en la *Gaceta* de 22 del mismo mes.

**Servicios Comerciales.**—La sección que de estos servicios tiene establecida la Compañía, se encarga de trabajar en Ultramar los muestrarios que le sean entregados y de la colocación de los artículos cuya venta, como ensayo, deseen hacer los exportadores.

3-3

Imprenta HELENICA, á cargo de N. Millás.  
3—Pasaje de la Alhambra—3